

# LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1929  
DIRIGIDO POR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XV | Redacción: Avenida de la Estación, Letra D. Bajo | Miércoles 23 Enero de 1932 | Teléfono núm. 90 | Núm. 3.697

## O C A S I Ó N

GRAN REALIZACIÓN DE PELETERÍA  
(ECHARPES, MONGOLIAS, RENARDS, CAPAS, ETC.)  
A LA MITAD DE SU COSTE POR FIN DE TEMPORADA  
MESEGUER PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

### AVISO INTERESANTE

#### "LA PROVIDENCIA DE ESPAÑA"

Capital social, 90 millones de pesetas  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE.—Excmo. Sr. D. Vicente de Piniés y Bayona, abogado y Diputado a Cortes. Ex-Ministro de la Gobernación.

VICEPRESIDENTE.—Ilmo. Sr. D. José Alvarez Arranz, abogado y Diputado a Cortes. Ex-director general de Administración Local.

VOCALES.—Excmo. Sr. D. Alvaro Figuera y Alonso Martínez, Marqués de Villabragima, abogado, Diputado a Cortes y Ex-alcaldede Madrid.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gullón y García Prieto, abogado y Diputado a Cortes y Ex subsecretario de Gracia y Justicia.

Sr. D. Manuel Delgado y Barreto, Ex-diputado a Cortes, director del periódico «La Acción».

Sr. D. Angel González de la Serna, director gerente de la Sociedad de Seguros «Iberia».

Sr. D. Joaquín Egea y Fernández, Ex-Juez Municipal de Madrid GERENTE.—D. Joaquín Egea y Fernández.

JEFE ADMINISTRATIVO.—D. Bernabé Echevarría López. Ex-apoderado del Banco Español del Río de la Plata.

Facilita a los socios la compra de fincas urbanas y la maquinaria que necesite.—Ahorros. Vida.—Construye casas y hoteles de recreo a cuantas personas lo soliciten con arreglo a lo dispuesto en el correspondiente Reglamento.—Próximamente operaciones sobre fincas rústicas.—Socios capitalistas, garantizando el 6 por ciento de interés anual hasta el 10 por 100 anual.—Préstamos 6 por 100 anual.

Sub-Director para Lorca, Aguilas, Caravaca, Cehegín y Bullas, Don Joaquín Casaldueño Musso, Abogado. (LORCA) provincia de Murcia.

DE ACTUALIDAD

### LA FIGURA DE DELITO

No hay modo de sustraerse a la cuestión. La de las responsabilidades por el desastre es el tema de todas las conversaciones y continúa llenando planas de los periódicos. La política y los políticos perdieron el sosiego y la tranquilidad con que se disponían a tramitar el expediente Picasso, y éste expediente parece que no podrá despacharse con un «visto y archívese», fórmula con que tantas se cerró el paso a planes y propósitos de progreso y a demandas y anhelos de justicia. La conciencia española, la opinión pública está alerta sobre este asunto.

Los políticos creyeron que bastaba una Comisión que estudiara el pediente, una ponencia que dictaminara, una discusión entre unos y otros en la que hicieran alarde de su elocuencia y habilidad los primates políticos, con lo cual creían que se quedaría el pueblo satisfecho. Y se disponía a hacerlo así, porque el Parlamento, compuesto en su mayor parte de abogados, a pesar de tantanta Comisión, de

tanta ponencia, de tanto estudio, no encontraba «la figura del delito».

Ese era el argumento. No, no estaba en los códigos, no aparecía en ley alguna eso de que la opinión española acusa a todos ministros que presidieron el desastre. Cualquiera clasificación más o menos científica del derecho penal con relación al delito no había hallado concreción en el derecho positivo, para que le sirviera de base al Parlamento para aplicar la correspondiente sanción.

No, no se encontraba por parte alguna dibujada «la figura del delito», y, no habiéndola, no se podía aplicar la pena, teniendo en cuenta el sabio principio: «ubi non est lex, neo prevaricatio».

El abogadismo, calamidad nacional, iba a quedar satisfecho en su lógica leguleyeca. Todavía le quedan muchos recursos y fuerzas para triunfar y para que esa responsabilidad que se busca siga difusa, inconcreta, caótica, envolviéndolos a todos, sin tomar figura de delito, sin

### CALZADOS

“LAS DOS BANDERAS” (MARCA REGISTRADA)

LA VALENCIANA Ofrece al público lorquino su gran depósito de calzado de todas clases, de los acreditados fabricantes, BELLIOD HOS.

... MATERIAL INMEJORABLE ... CONSTRUCCION SÓLIDA ...

¡PRECIOS DE FABRICA!

¡LA LA VALENCIANA!

ZORRILLA 1. - LORCA

DR. PAJARES SÁNCHA

DEL INSTITUTO RUBIO

Especialista en enfermedades del estómago, Hígado e Intestinos

CONSULTA PARTICULAR - VILLALAR 3 - DE 2 a 4

MADRID

hallar figura humana en quien fijarse.

El discurso de Maura echó por tierra el plan al afirmar aquel que «hay que dar a la opinión española la satisfacción debida, y hay que dársela de veras».

Porque la opinión española de espaldas al Parlamento, no discurre ni enjuicia como éste. Quizá tampoco ha encontrado la figura de delito, y menos que aquél se ha preocupado de busparla; pero ha entendido, seguramente, que cuando se concretan y enumeran los cargos, cuando se le dice después de un detenido análisis hecho en el expediente, que la inercia, el abandono y la inmoralidad fueron antecedentes de la catástrofe, y que no teníamos ejército ni material para acudir por el momento a remediarla, debe haber alguien que tenga que responder de tanta afrenta y de tanta imprevisión. Y le importa que ese algo, que ese delito, que esa culpa, que eso que no ha tomado figura, que no está previsto en las leyes y que no está concretamente castigado se concrete, se defina, le den figura en una asamblea de legisladores, en una cámara de abogados, y que a alguien se le impute, y que alguien responda de lo ocurrido. Esta es la otra opinión, mejor expresada, este es el otro sentir en desacuerdo completo con el sentir y el pensar de los políticos y del Parlamento.

Tenía razón Maura cuando trataba de convencer al Congreso de que, con los elementos que proporcionaba el expediente Pi-

casso, se podía dibujar la figura de delito, se podía matizar y se le podía señalar un lugar en la escala de los quebrantamientos de derecho en la serie indefinida de formas con que el hombre puede faltar a sus deberes.

Pero seámos permitido observar que, aún concreta y determinada la figura del delito, no se está camino de hacer justicia, porque el gran dislate, la gran equivocación, la injusticia de la justicia que se trata de hacer, varía estar en la imputación del delito sin haber imputabilidad, como dicen los penalistas y explican con el ejemplo de que se procese a un niño, a un imbecil o a un loco, que haya ejecutado un hecho definido como delito. Falta la conciencia, el libre albedrío, para hacer o para emitir. Y ese es el caso, sino idéntico, semejante, en que se han encontrado los ministros a quienes se quiere llevar ante la barra del Senado.

Es la incapacidad y la inconsciencia con que desempeñaban sus cargos lo que les hace irresponsables directos del desastre, que no vieron venir, que no supieron prever, que sintieron como el que más en su alma de españoles. No es el que se le imputa su delito o su falta. Su falta o su delito, como el de casi todos los políticos que han desempeñado cargos y los siguen aceptando sin vacilación y sin preparación, está precisamente en esto que tampoco tiene figura en los códigos, pero que debía estar definido en el código fundamental para evitar catástrofes por impericia, entre otras causas, de

los ministros, y para evitar de bates en que no se encuentra figura de delito y se desfigura a los delinquentes.

M.

BURLA, BURLANDO

### La escala cerrada

Ya se apresta a salvarnos (hablo en general) una nutrida falange de abnegados redentores.

Ponen éstos unos bríos en la caza del acta que cualquiera creería que van a meterse el Congreso en el bolsillo apenas ocupen su escaño y brote de sus labios la luz. Y la mayoría de ellos suelen reducir los recursos de su elocuencia a dos palabras: Si o no.

Pues para esto no hacía falta tanto traqueteo de elecciones.

Podríamos adoptar un procedimiento más sencillo: la escala cerrada o el sorteo, y mejor aún ambos procedimientos combinados.

El primero nos daría el Senado y el segundo el Congreso.

Cada niño o niña (soy partidario del feminismo político) se registraría al nacer con su número correspondiente, y llegada la edad entraría en sorteo para representar a sus conciudadanos.

¿No tenemos todos la obligación de defender la Patria con las armas en la mano? ¿No podemos en calidad de jurados intervenir en la administración de justicia? Pues ¿por qué no vamos a defender a todos desde los escaños trincheras?

¿No se busca en el Senado la experiencia? Pues ésta viene con la edad. Llevemos allí la senectud por orden riguroso, estableciendo, para evitar enjuagues y trapisondas la escala cerrada. Es el sistema de elección de generales en cuyas manos está la independencia de la Patria.

Y la elección del Congreso podría realizarse todos los años por sorteo, aprovechando la Navidad, y así se reúnen dos grandes acontecimientos; el sorteo de los diputados y el de la Lotería.

¡Año nuevo, vida nueva, diputados nuevos! y... podríamos decir con razón:

El nuevo sistema traería sin duda grandísimas ventajas a España. Supuesto que todos ten-